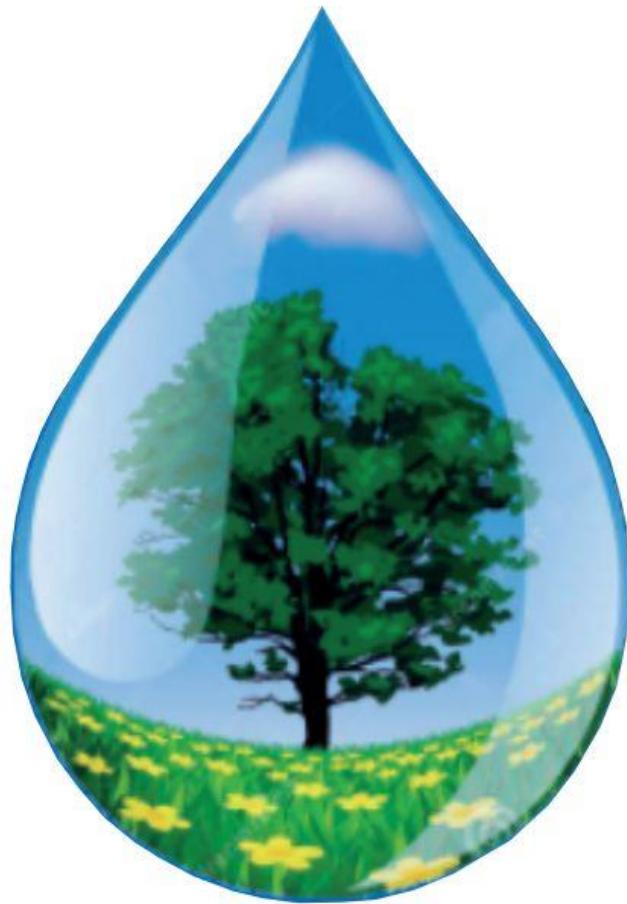


ASOCIACIÓN ACUEDUCTO MARIANO OSPINA E.S.P.

NIT 800230792-3



**ASOCIACIÓN ACUEDUCTO
MARIANO OSPINA E.S.P.**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ASOCIADOS 2025**



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2025

La Junta Directiva de la **ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P.**, se permite invitarlo a la **reunión de Asamblea General Extraordinaria**, para el **DOMINGO 27 DE ABRIL DE 2025**, a las 8:00 a.m., en el Coliseo Municipal, dirección Carrera 4 no 1-70 de Guasca – Cundinamarca, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario para la presente Asamblea.
3. Nombramiento del comité verificador del acta de esta reunión.
4. Informe del Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal.
5. Informe de la señora Claudia Esmeralda Amaya Auditora Externa.
6. Informe y aprobación de los estados financieros a corte diciembre 31 de 2024.
7. Presentación informe Revisora Fiscal.
8. Aprobación presupuesto vigencia 2025.
9. Proyectos de Inversión.
 - 9.1. Implementación Diagnóstico Hidráulico Plinco.
 - 9.2. Cambio de tubería sector Salitre Alto.
10. Intervención de Corpoguavio – Acodal.
11. Elección de miembros de Junta Directiva faltante.

IMPORTANTE TENER EN CUENTA PARA LA ASAMBLEA GENERAL

Asistencia de Asociados. **ASISTIR SIN ACOMPAÑANTE.** Para agilizar el ingreso, favor tener a mano el **NUMERO AFILIACIÓN** y **LA CEDULA DE CIUDADANÍA**. Si el Asociado es una persona Jurídica, adicionalmente a los dos documentos anteriores llevar copia de Certificado de Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no mayor a 60 días.

Recuerde apreciado Asociado que, si no puede asistir, podrá hacerse representar mediante poder otorgado por escrito a persona mayor – Asociado o no Asociado. Art. 186 del Código de Comercio y Art. 190 del Código Civil. Para facilidad se envía Proforma del Poder.

Los poderes deben contener las firmas del afiliado que lo otorga y del afiliado o persona que lo acepta, no deben presentar enmendaduras; acompañarse de las copias de los documentos de identificación de quien lo otorga y de quien recibe.



Los asociados que por algún motivo no han podido legalizar su inmueble donde se encuentra instalado el punto de agua, podrán ingresar con la entrega previa al Acueducto de la declaración extra juicio correspondiente.

Los apoderados de personas jurídicas asociadas, deberán entregar copia de certificado de Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no mayor a 60 días, entregar copia del poder conferido, copia de la cédula del representante legal, quien firma el poder y copia de la cedula del apoderado.

Los miembros de Junta Directiva y personal administrativo no podrán representar a ningún Asociado.

Un Asociado y/o un particular máximo pueden representar a dos (2) Asociados.

Se invita a todos a realizar una revisión previa del orden del día. Cualquier comentario, sugerencia y/o inquietud podrá dirigirse a la oficina de la Asociación con el fin de aclarar y explicar puntos concretos de los mismos, y así agilizar y tener un mejor dinamismo en la reunión.

Segunda citación Asamblea: Dando cumplimiento al artículo 19 de los Estatutos de la Asociación y el artículo 429 del Código de Comercio, si no hubiese quorum para deliberar y decidir en la primera citación se convoca para el día 05 de mayo de 2025 a la 09:00 a.m., en la sede de la Asociación.

Recordamos que, de acuerdo a lo aprobado en el Acta de Asamblea General No. 159 de 2018, la inasistencia a la asamblea tendrá una multa equivalente a 1 Salario Mínimo Diario Legal Vigente, es decir \$47.450, la cual se incluirá en la siguiente factura del servicio.

Esperamos su puntual asistencia y una activa participación.

Cordialmente,

**JUNTA DIRECTIVA
ASOCIACION DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P.**



REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS ABRIL 27 DE 2025

Artículo Primero: La Asamblea dará inicio a partir de las 08:00 am con el registro de asistencia; en caso de no existir el quórum necesario para dar inicio se darán treinta (30) minutos, es decir a las 08:30 am y se verifica nuevamente el quórum, para definir si se debe citar a segunda convocatoria.

Artículo Segundo: Se nombrará a un (1) presidente, un (1) secretario y un (1) comité de verificación del acta de la Asamblea entre los asistentes quienes deben dejar sus datos de contacto como e-mail y número de celular, para facilitar el contacto en la recolección de firmas del acta.

El presidente de la Asamblea será quien dé el derecho al uso de la palabra y modere la Asamblea, quien debe tener conocimiento completo del articulado y de no cumplirlo, el secretario de la Asamblea tiene la autoridad para tomar la palabra y que se aplique las reglas acordadas en los artículos.

NOTA: Es responsabilidad del presidente, secretario y Comité de Verificación, emitir el acta aprobada en los tiempos establecidos, so pena de las sanciones que determine la Ley.

Artículo Tercero: El secretario tiene las siguientes funciones dentro de la asamblea:

- Asignar el orden de la solicitud para intervenir y comunicar oportunamente al presidente.
- Llevar el orden de las intervenciones de los asociados para ser consignadas en el acta.
- Elaborar el acta de la asamblea ordinaria dentro del término legal para ser registrado en el libro de actas.

Artículo Cuarto: Los participantes que quieran hacer uso de la palabra, la pedirán levantando la mano para que sean anotados por el secretario y posteriormente el presidente de la asamblea le concederá la palabra en el mismo orden. Por cada uno de los puntos del orden del día, se permitirán máximo cinco (5) intervenciones de asociados siempre y cuando sean relacionadas con el punto del orden día que se esté tratando. No se acepta mencionar temas diferentes o anteriores, y, si lo hiciere de inmediato será retirado el uso de la palabra.

Se dará prioridad siempre a las personas que no hayan participado en anteriores puntos de la agenda con el fin de tener una mayor pluralidad de participación de los asambleístas.

Artículo Quinto: La persona que ha obtenido el uso de la palabra se debe identificar con el nombre completo.



Artículo Sexto: Cada expositor puede hacer uso de la palabra hasta por máximo DOS (2) MINUTOS sobre el tema que se esté tratando en ese momento, no se deben lanzar juicios valorativos de aprobación o desaprobación antes de cualquier votación para no sesgar el libre derecho al voto, esto será causa de retiro del uso de la palabra para este punto. En cada tema ningún participante de la asamblea podrá hacer uso de la palabra más de dos veces y no pueden ser consecutivas. El uso de la palabra no podrá ser cedido por ninguna persona y tampoco entregar tiempo para otra persona.

Artículo Séptimo: Toda persona que haga uso de la palabra, debe dirigirse a la asamblea y no a una persona o personas determinadas, ni entablar polémicas o diálogos con ellas. La expresión del pensamiento de todo orador debe hacerse en forma breve, clara, concisa, evitando las discusiones inútiles y el lenguaje ofensivo y violento. En caso que surjan o se hagan acusaciones directas ante el asociado inicial, hacia la administración, o, hacia algún miembro de la asamblea, se debe hacer siempre y cuando presente pruebas exactas en ese mismo momento, con evidencia física y objetiva o de lo contrario, se retira el uso de la palabra, se tomarán las medidas pertinentes y judiciales, por calumnia.

Artículo Octavo: Mientras alguien esté interviniendo no podrá ser interrumpido por nadie, solo por el presidente de la asamblea, esto cuando se esté saliendo del orden, tema o las circunstancias que así lo ameriten. En caso de interpelación de la palabra, se le solicitará a aquel que en su momento tenga uso de la misma, y estará en su derecho de concederla o negarla. La interpelación tendrá un tiempo de un (1) minuto máximo.

Si realiza una sugerencia, apreciación o modificación, deberá estar basado en información precisa, escrita y tangible (normas, artículos y/o leyes que validen lo expuesto). No se permiten suposiciones, ni interpretaciones sin evidencia objetiva.

Artículo Noveno: No se permitirá el ingreso al recinto de asociados en estado de embriaguez o con mal comportamiento; de presentarse esta situación, será retirada de la asamblea. Se recomienda en lo posible no asistir con grupos familiares o de amigos, ni llevar bebés o niños que distraigan la atención de los asambleístas.

Artículo Décimo: Los asociados podrán actuar en la asamblea por intermedio de representante o mandatario, mediante delegación por poder. Estos poderes se recibirán debidamente diligenciados hasta el ingreso de la asamblea.



INFORME DE GESTIÓN GERENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P.

Señores

ASAMBLEA GENERAL

ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P.

Municipio.

En calidad de presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación de Usuarios del Acueducto Rural Mariano Ospina E.S.P. del día 01 de julio de 2024 hasta el día 01 de febrero de 2025 y en cumplimiento de mi obligación legal y estatutaria, pongo a su consideración el presente Informe de Administración.

INFORMACION GENERAL

1. Los pagos correspondientes al mes de enero 2025 han sido revisados y autorizados.
En la revisión de los mismos se solicitó la corrección de lo correspondiente a cesantías e intereses de cesantías cuyo valor excedía en cerca de 2 millones al monto real.
Queda pendiente por definir el manejo de mayores valores pagados por los anteriores conceptos en 2023 a Raúl Rozo y a Sonia Cortés. Hay cuadro que tiene el área administrativa con el detalle de esos valores.
2. El final de mes de enero se adelantó cotización para la compra de hipoclorito encontrando un proveedor al cual le estamos comprando por valor inferior al 50% del costo de las compras anteriores. (Campota Itda vs Químicos y Agroquímicos de la Sabana).
3. El valor de los saldos en las cuentas de Bancolombia asciende a \$106.682.115 de los cuales \$100.552.404 corresponde a la cuenta de ahorro de recaudos y pagos.
4. El valor de los CDTs asciende a \$296.941.793 y su valor en millones de \$ y vencimiento futuro en este año es el siguiente:
\$132.2 13 Marzo
\$ 89.6 12 Abril
\$ 75.2 14 Agosto



5. Quedan contratos y acuerdos de colaboración con:

Paola Peña – Revisora Fiscal
Jennifer Navarrete – Contadora
Esmeralda Amaya – Auditora Externa
Pedro Rozo – Acueducto Santa Lucia – Acuerdo Colaboración

PENDIENTES

1. Aprobar y registrar las Actas de Junta Directiva de pendientes.
2. Adelantar la actualización correspondiente al cambio de representantes legales en lo siguiente:
Cámara de Comercio
Rut
Bancolombia
3. Realizar la causación en 2024 de cuentas pendientes por elaboración de la contabilidad de los meses de enero a octubre 2024.
Costos adicionales de la Revisora Fiscal por revisión de la contabilidad de los meses de enero a julio 2024, está pendiente de aprobación por la Junta Directiva del valor de este trabajo.
Costos por remuneración pendiente al presidente de Junta Directiva por el ejercicio del cargo de representante legal de julio a diciembre 2024.
Auditoría Externa a los estados financieros de 2023 y del primer semestre de 2024.
4. Hacer análisis, toma de decisiones y trámite del informe rendido por la auditoría externa cuyos documentos fueron presentados a la Junta Directiva el 25 de enero de 2025 y recibidos en su totalidad el 31 de enero de 2025 en el correo de la gerencia.
5. De acuerdo con el informe de Auditoría Externa definir los ajustes en balances y estados de resultados de los años 2023 y 2024.
6. Designar y notificar al comité de estratificación del Municipio. Al nuevo representante del Acueducto ante dicho organismo.
7. Adelantar una reunión con Corpoguavio – Doctor Manuel Urquijo – para definir lo concerniente a la puesta en marcha en el acueducto Mariano Ospina de plan piloto de apoyo dentro del convenio entre dicha corporación y Acodal.
8. Controlar que se realice la cancelación a mediados de febrero 2025 por parte de Mi Vereda al Acueducto de la devolución correspondiente por el no uso del Aplicativo para facturación electrónica \$670.675.



RECOMENDACIONES

1. Continuar con las rutinas y registros para controlar y hacer el manejo de:
El funcionamiento de la bocatoma.
Los flujos de agua desde la bocatoma hacia los tanques y de estos a los usuarios.
Los excesos de consumos quincenales de los usuarios y detectar daños de medidores.
Las fallas y reparaciones de la red.
Se construyeron archivos para dotar al Acueducto de esta información de la cual se carecía.
2. Elaboración del Presupuesto de 2025.
3. Elaborar las Políticos Contables para implementar en el manejo contable del año 2025.
4. Continuar con el uso de los correos institucionales creados para la gerencia, la contabilidad y la revisoría fiscal.
5. Hacer la revisión del Plan de cuentas de balance y del estado de resultados para la contabilidad del año 2025. Con importancia particular en lo que corresponde a la clasificación en gastos administrativos y gastos de operación, categorías estas que son base para la estructuración de tarifas.
6. Hacer revisión del inventario realizado.
7. Hacer revisión funcionamiento macromedidores y definir compra de adicionales.
8. Priorizar la adquisición de seguros para las motos.
9. Realizar el seguimiento del mantenimiento de las motos con el fin de evitar costos como los que se presentaron a finales de año anterior con ocasión de tal carencia.
10. Adelantar la revisión urgente de los manuales, en particular del manual de funciones. Es de señalar que no se evidencio la aprobación de la Junta directiva del manual de funciones que, si bien estaban para consideración en la reunión del 21 de enero de 2023, se pospuso para aprobarlo en la siguiente reunión lo cual no aconteció, por lo anterior no están fijados los requisitos ni funciones para ninguno de los cargos de Acueducto.



11. Para efectos de la implementación de nuevas tarifas estar pendiente de la información de la oficina de planeación de Guasca relacionada con la estratificación de las viviendas correspondiente a los puntos de agua de los usuarios del acueducto. Igualmente, de la conformación de la mesa técnica para evaluar y complementar tal información – German Montoya.
12. Tener especial atención en la revisión de las tarifas ya que adicional a los puntos que Alexandra Hurtado señalo sobre el estudio de Néstor Alfonso se debe reexaminar el ajuste en las cifras de gastos de administración, gastos de operación que respectivamente tienen partidas que no corresponden en unos y que hacen falta en otros, lo cual afecta el cálculo del cargo fijo y del cargo por consumo de agua, así mismo eliminar de los metros facturados la deducción de pérdidas de líquido pues ello no es técnico y eleva la tarifa del cargo por consumo.

Firmado Original

Roberto Mozo Acosta
Presidente / Representante Legal
Desde 01 de julio de 2024 hasta 01 de febrero de 2025
Asociación de Usuarios Acueducto Rural Mariano Ospina E.S.P.

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

En Cumplimiento del Artículo 37 de la Ley 222 de 1.995

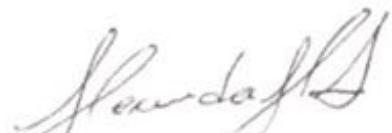
Nosotros **ALEXANDRA HURTADO**, como representante legal suplente de la **ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA** y **JENNIFER SOFIA NAVARRETE SILVA**, en calidad de Contador Público, certificamos que hemos preparado los estados financieros básicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y demás Estados Financieros a diciembre 31 de 2024, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras, la Ley 222 de 1995, el Decreto 2649 de 1993, Decreto 2420 de 2015 por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 y que contienen el marco regulatorio de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF), incluyendo sus correspondientes Revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2024; así como los Resultados de sus Operaciones y demás Estados Financieros y además:

- ✓ Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- ✓ Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- ✓ No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
- ✓ La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad social Integral, de acuerdo con las normas vigentes Decreto 1406 de Julio 28 de 1.999.
- ✓ Los acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, han sido revelados en los Estados financieros y en las Notas. Se expide a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024.



JENNIFER SOFIA NAVARRETE SILVA
Contador Público
TP: 169387-T



ALEXANDRA HURTADO
Representante Legal Suplente



ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
NIT:901.163.355-7
De Enero 1 a Diciembre 31 de 2024

FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS OPERACIONES:

UTILIDAD NETA	\$	31.718.825
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:		
afectan el efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo		(132.752.266)
Total ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo		(101.083.441)

Flujos de efectivo por actividades de operación

Cambios en activos y pasivos operacionales:

Aumento (disminución) en deudores y otras cuentas por cobrar	-\$	3.354.697
Aumento (disminución) en otros activos	\$	56.877.766
Aumento (disminución) en inversiones	\$	-
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	\$	83.325.989
Aumento (disminución) en impuestos gravámenes y tasas	\$	23.178.873
Aumento (disminución) en otros pasivos no financieros		-
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	\$	160.027.931

Flujos de efectivo por actividades de Inversión

Disminución (aumento) propiedad planta y equipo	-	-
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	-	-

Flujos de efectivo por actividades de financiacion

Disminución (aumento) en Patrimonio	\$	32.274.651
Efectivo neto proveniente de actividades de financiacion	\$	32.274.651

Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	\$	113.902.918
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del año	\$	39.944.561
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	\$	153.847.479

ALEXANDRA HURTADO
Representante Legal

Jennifer Sofia Navarrete Silva
Contador Publico

Paola
Revisoría Fiscal



ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P.
GUASCA CUNDINAMARCA
NIT 800.230.792-3

ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA
NIT:800.230792-3

ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024-2023

	2.024		2.023
INGRESOS			
Ingresos por actividades ordinarias	\$ 310.430.704	\$	271.185.584
Costo de Ventas	\$ 115.286.034	\$	109.312.176
UTILIDAD BRUTA	\$ 195.144.670	\$	161.873.408
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION			
Gastos de Administracion	\$ 103.768.441	\$	117.979.053
Gastos de Ventas	\$ 19.494.079	\$	9.153.928
Gastos Financieros	\$ 18.308.101	\$	-
Utilidad O perdida Operacional	\$ 53.574.049	\$	34.740.427
Otros Ingresos	\$ -	\$	36.228.938
Otros Egresos	\$ -	\$	69.039.269
Utilidad O perdida antes de Ejercicio	\$ 53.574.049	\$	1.930.096
Provision de Renta	\$ 18.750.917	\$	636.932
Provision de ICA	\$ 3.104.307		
Utilidad Neta del Ejercicio	31.718.825		1.293.164
Otros Resultados Integrales	0		0
Resultado Integral Total	31.718.825		1.293.164

ALEXANDRA HURTADO
Representante Legal Suplente

JENNIFER SOFIA NAVARRETE SILVANO
Contador Publico
TP: 169387

Paola
Revisoría Fiscal
TP: 209196-T



ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P.
GUASCA CUNDINAMARCA
NIT 800.230.792-3

ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA
NIT:800.230.792-3
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024-2023
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

	2024	2023
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	\$ 153.847.479	39.944.561
CDT	\$ 273.268.024	\$ 273.268.024
INVERSION A VALOR RAZONABLE DE INVENTARIOS	\$ -	\$ 55.719.100
CUENTAS POR COBRAR	\$ 61.259.264	\$ 64.613.961
ANTICIPOS	\$ 3.252.515	\$ -
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 491.627.282	\$ 433.545.646
ACTIVO NO CORRIENTE		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 498.236.783	441.359.017
DIFERIDOS	\$ 64.461.874	\$ 64.461.874
DEPRECIAACION	-\$ 132.752.266	-\$ 133.393.504
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 429.946.391	\$ 372.427.387
TOTAL ACTIVOS	\$ 921.573.673	\$ 805.973.033

ALEXANDRA HURTADO
Representante Legal Suplente



JENNIFER SOFIA NAVARRETE SILVA
Contador Publico
TP: 169387-T



Paola
Revisoría Fiscal
TP: 209196-T

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE

	2024	2023
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 52.433.372	\$ 5.060.319
IMPRESTOS	\$ 23.178.873	\$ -
HONORARIOS	\$ 23.168.528	\$ 531.801
EMPLEADOS	\$ 20.216.870	\$ 30.079.534
IMPRESTO DIFERIDO	\$ 15.557.280	\$ 15.557.280
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 134.554.923	\$ 51.228.934

PASIVO NO CORRIENTE

OBLIGACIONES FINANCIERAS

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$ 0	\$ 0
----------------------------------	-------------	-------------

TOTAL PASIVO

TOTAL PASIVO	\$ 134.554.923	\$ 51.228.934
---------------------	-----------------------	----------------------

PATRIMONIO

SUPERAVIT DE CAPITAL	\$ 374.508.636	\$ 374.508.636
UTILIDADES ACUMULADAS	\$ 380.791.289	\$ 378.942.299
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 31.718.825	\$ 1.293.164

TOTAL PATRIMONIO	\$ 787.018.750	\$ 754.744.099
-------------------------	-----------------------	-----------------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 921.573.673	\$ 805.973.033
----------------------------------	-----------------------	-----------------------

\$0 \$0



ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P.
GUASCA CUNDINAMARCA
NIT 800.230.792-3

ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA
NIT:800.230792-3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de Diciembre de 2024

	Aportes Sociales	Resultados Del Ejercicio	Resultados De Ejercicios Anteriores	Ajustes por Conversion a NIIF	Total Patrimonio
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	374.508.636	1.293.164	378.942.299	0	754.744.099
Resultado del ejercicio	0	0	31.718.825	0	31.718.825
Resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	374.508.636	31.718.825	380.791.289	0	787.018.750

ALEXANDRA HURTADO
Representante Legal Suplente

Jennifer Sofia Navarrete Silva
Contador Publico
TP: 169387-T

Paola
Revisoría Fiscal
TP: 209196-T



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P.	
NIT:800.230.792-3	
<p>1. Ente económico: ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P. identificada con registro único tributario 800.230.792 - 3, constituida el 20 de junio de 1997 mediante certificación otorgada por la alcaldía municipal de Guasca (Cundinamarca) e inscrita en la Cámara de Comercio mediante el número 00007196 del 30 de Julio de 1.997 de las entidades sin ánimo de lucro. La entidad obtuvo la personería jurídica 462 el 2 de julio de 1993. Tiene vigencia de duración indefinida.</p>	
<p>2. Periodo de presentación: Los estados financieros se presentan por períodos anuales con corte al 31 de diciembre de cada año de manera comparativa; En caso de que alguna entidad requiera saldo en otras fechas, estos ya no serían comparativos y por el contrario solo presentarían el rango de tiempo especificado.</p>	
<p>3. Conceptos y principios generales: Objetivos de los estados financieros. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera y el resultado de las operaciones de la microempresa, que sea útil para la toma de decisiones económicas por parte de los usuarios. Por consiguiente, los estados financieros están concebidos para reflejar las necesidades de los usuarios, entendiendo que los principales usuarios de los estados financieros de las microempresas suelen ser: los propietarios, sus directores, las entidades financieras, los acreedores, el Gobierno Nacional y sus organismos, entre otros. Otro de los objetivos es dar cuenta de la gestión de la administración.</p> <p>Comprendibilidad: La información es comprensible cuando es clara y fácil de entender. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que esta pueda ser difícil de comprender para determinados usuarios.</p> <p>Relevancia: La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.</p> <p>Materialidad o importancia relativa: La información es material y, por ello, es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error, juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado incurrir en, o dejar sin corregir, desviaciones que se consideren inmateriales de la Norma para las Microempresas, con el fin de obtener una presentación particular de la situación financiera, o de los resultados de la microempresa.</p>	

Fiabilidad: La información suministrada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

Esencia sobre forma: Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su realidad económica y no solamente en consideración a su forma legal.

Prudencia: Cuando quiera que existan dificultades para medir de manera confiable y verificable un hecho económico realizado, se debe optar por registrar la alternativa que tenga menos probabilidades de sobreestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos.

Integridad: La información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo, puesto que este es un presupuesto de la fiabilidad. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad: Los estados financieros de una microempresa deben ser comparables a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y en el resultado de sus operaciones. Por tanto, la medida y presentación de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo.

Oportunidad: La oportunidad implica suministrar información dentro del periodo de tiempo que sea útil para la toma de decisiones. Si hay un retraso en la presentación de la información, esta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo, frente al suministro de información fiable.

Utilidad o pérdida: Es la diferencia entre los ingresos y los gastos de una microempresa durante el periodo sobre el que se informa. Esta norma permite a las microempresas presentar el resultado en un único estado financiero, los ingresos y los gastos se definen así: (a) Ingresos: son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con los aportes de los propietarios. (b) Gastos. Son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de surgimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios del patrimonio.

Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos. Reconocimiento es el proceso de incorporar en los estados financieros una partida que cumple con la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto y que cumpla los siguientes criterios: (a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la microempresa; y (b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. La falta de reconocimiento en los estados financieros de una partida que satisface esos criterios, no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros. El concepto de probabilidad se utiliza, en el primer criterio de reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la microempresa. La evaluación del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa que esté disponible cuando se preparan los estados financieros. Esas evaluaciones se realizan individualmente para partidas individualmente significativas, y para un grupo para un gran número de elementos individualmente insignificantes.

Fiabilidad de la medición. El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que tenga un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido. En otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros. Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores. Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede, sin embargo, ser revelada a través de notas, material informativo o cuadros complementarios. Esto es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considere relevante por los usuarios de los estados financieros para la evaluación de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de una microempresa.

4. Principales políticas y prácticas contables. 5 El siguiente es un resumen de las principales políticas contables aplicadas en los estados financieros que se presentan y que están contenidas en el marco Técnico Normativo para las Microempresas. (Decreto 2706 del 2012 y Decreto 3019 del 2013 que fueron recopilados en el Decreto 2420 del 2015 DUR) Anexo 3.

5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Son deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, los derechos contractuales para recibir efectivo, equivalentes al efectivo u otros activos financieros de terceros, a partir de actividades realizadas directamente por la empresa. Su reconocimiento se da, si cumple la definición de activo según el Marco Técnico Normativo para Microempresas y su medición es el costo histórico menos el deterioro del Valor acumulado.

6. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. Son acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, las obligaciones contractuales para transferir efectivo, equivalentes al efectivo u otros activos financieros a favor de terceros, con ocasión de actividades desarrolladas por la empresa. Su reconocimiento se da, si cumple con la definición de pasivo según el Marco Técnico Normativo para Microempresas. Y su medición será al valor histórico menos el deterioro del valor acumulado

7. Normas básicas de presentación. a) Un conjunto de estados financieros completos de una microempresa comprende un balance General, un estado de resultados, un estado de cambios en el patrimonio y sus correspondientes notas explicativas de las partidas más significativas. b) Cada uno de los estados financieros debe estar plenamente identificado. c) La unidad de medida debe ser el peso colombiano. d) Los estados financieros deben ser comparativos.

Presentación razonable. Los estados financieros deben presentar razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de una microempresa. Lo anterior implica la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el capítulo II Conceptos y Principios Generales del Anexo 3 del decreto 2420 del 2015

Hipótesis de negocio en marcha. preparar los estados financieros, la administración evaluará la capacidad que tiene la microempresa para continuar en funcionamiento. Una microempresa es un negocio en marcha, salvo que sus propietarios tengan la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. La evaluación de esta hipótesis deberá cubrir las expectativas de funcionamiento en los siguientes doce meses.

Frecuencia de la información. Una microempresa preparará y difundirá un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos una vez al año, con corte a 31 de diciembre, o en períodos inferiores si la administración o los propietarios lo consideran conveniente

Uniformidad en la presentación. Una microempresa mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que, tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la microempresa o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, Con el fin de mejorar la presentación o calidad de los estados financieros, las causas del cambio que afecte la uniformidad de la presentación de los estados financieros, deberán informarse en una nota a los estados financieros.

Información comparativa. Una microempresa revelará información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los montos presentados en los estados financieros del periodo corriente. Adicionalmente, incluirá información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Materialidad (importancia relativa). Un hecho económico es importante cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información

|DETALLE CUENTAS DEL ACTIVO

|NOTA 1- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Las cuentas de caja, bancos, se contabilizan a sus valores reales disponibles con corte a diciembre 31 de 2024-2023 los componentes de esta cuenta son:

DETALLE	2024	2023
CAJA	\$ 300.000	300.000
BANCOS	\$ 153.547.479	39.644.561
CDT	\$ 273.268.024	273.268.024
TOTAL	427.115.503	313.212.585

NOTA 2- CLIENTES COMERCIALES POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son los valores que adeudan los clientes a 31 de Diciembre de 2024-2023:

DETALLE	2024	2023
C*C USUARIOS	\$ 61.259.264	16.921.500
PROVISION DE INGRESOS POR FACTURAR	\$ -	53.117.661
ANTICIPO	\$ 3.252.515	0
DETERIORE DE CARTERA		-5.425.200
TOTAL	64.511.779	64.613.961

ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA 3- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se registra por su costo de adquisición y está representado por los bienes adquiridos por la empresa para el desarrollo de su objeto social, se lleva un sistema de depreciación de línea recta con base en la siguiente vida útil: Terrenos no se deprecian, Edificios 20 años, Muebles y equipo 10 años, equipos de computo 5 años, Equipo de transporte 5 años.

DETALLE	2024	2023
PREDIOS URBANOS	\$ 94.000.000	\$ 94.000.000
PREDIO RURAL	\$ 122.786.000	\$ 154.495.969
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 31.709.969	
TUBERIAS Y EQUIPO	\$ 93.459.475	\$ 99.294.475
LINEAS DE PASO CRUZ	\$ 5.835.000	
MEDIDORES DE AGUA Y LUZ	\$ 13.363.903	

TANQUES	\$ 9.596.160	
MERCANCIAS EN EXISTENCIAS	\$ 32.430.137	\$ 55.719.100
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	\$ 19.723.846	
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 20.558.260	\$ 39.953.206
EQUIPO DE OFICINA	\$ 14.757.861	\$ 14.057.790
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	\$ 15.857.691	\$ 15.399.096
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTES	\$ 24.158.481	\$ 24.158.481
DIFERIDOS	\$ 64.461.874	\$ 64.461.874
DEPRECIACION	-\$ 132.752.266	-\$ 133.393.504
TOTAL	429.946.390	428.146.487

TOTAL ACTIVO	921.573.672	805.973.033
---------------------	--------------------	--------------------

DETALLE CUENTAS DEL PASIVO

NOTA 4 - OBLIGACIONES CORRIENTES

Comprende el valor de las obligaciones a cargo del ente económico, adquiridas con terceros o entidades financieras

DETALLE	2024	2023
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 52.433.372	5.060.319
IMPUUESTOS	\$ 1.323.649	0
HONORARIOS	\$ 23.168.528	531.801
BENEFICIOS EMPLEADOS	\$ 20.216.870	30.079.534
IMPUESTO DIFERIDO	\$ 15.557.280	15.557.280
TOTAL	112.699.699	51.228.934

TOTAL PASIVO	112.699.699	51.228.934
---------------------	--------------------	-------------------

NOTA 5- PATRIMONIO

A Diciembre 31 el saldo comprendía:

DETALLE	2024	2023
SUPERAVIT DE CAPITAL	\$ 374.508.636	374.508.636
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 31.718.825	0
TOTAL	406.227.461	374.508.636

NOTA 6 - INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos se generan por su actividad principal y se clasifican en operacionales ya que son los correspondientes al desarrollo del objeto social de la empresa.

DETALLE	2024	2023
Ingresos por actividades ordinarias	\$ 310.430.704	0
COSTOS	-\$ 115.286.034	
TOTAL	195.144.670	0

NOTA 7 - GASTOS DE ADMINISTRACION

Estos valores corresponden a honorarios, Arrendamientos, servicios públicos, Combustible y demás gastos generados para el funcionamiento normal de la empresa.

DETALLE	2024	2023
Gastos de Administracion	\$ 103.768.441	0
Gastos de Ventas	\$ 19.494.079	
Gastos Financieros	\$ 18.308.101	
TOTAL	141.570.621	0



INFORME REVISORIA FISCAL

Señores

ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P.

Informe sobre los Estados Financieros Individuales

Fui contratada para auditar los estados financieros de la sociedad ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P., a 31 de diciembre del 2024, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, los cuales fueron presentados en forma comparativa con los del año 2023.

Fundamentos de la opinión con salvedades

- a.** Respecto de las cuentas por cobrar, con la información obtenida no fue posible establecer la cartera por edades y por servicio, dificultando la posibilidad de establecer que valores están sujetos a deterioro. Existe un valor de \$ 59.227.655.82 por concepto de consignaciones por identificar que pueden variar el saldo de las cuentas por cobrar.
- b.** No existe un software integrado al sistema general de información financiera respecto de los inventarios, no existe un control sobre el consumo de los bienes y/o materiales adquiridos, no se realizó inventario físico de los bienes a 31 de diciembre de 2024
- c.** La empresa no ha pagado el impuesto de industria y comercio, el complementario de avisos y tablero, y la sobretasa bomberil por los cinco años anteriores a 2024, lo cual podría afectar el estado de resultados en ese mismo valor disminuyendo las utilidades.

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, que incorpora las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dicha norma se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P. de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoria de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Informe Revisor Fiscal 3 Paginas
Guasca, Marzo 30 de 2025

ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P

Opinión con salvedades

En mi opinión excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo “Fundamento de la opinión con salvedades” los estados financieros individuales expresan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P., a 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y de sus flujos de efectivo por el año examinado, de acuerdo a los estándares internacionales de contabilidad NIIF/IFRS.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de esta alguna incertidumbre. Las utilidades acumuladas son resultado de Ingresos menos costos y gastos.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros de 2023 fueron auditados por un revisor fiscal predecesor que presento un informe a la asamblea general, en el cual no se logró determinar que exista una opinión sobre los estados financieros auditados.

Responsabilidad de la Gerencia en relación con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del concejo técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P. de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera por que incorpora el Marco Conceptual, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos. Esta responsabilidad incluye: Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

La junta directiva de la empresa es responsable de la supervisión de la información financiera.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a) En general la contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se

Informe Revisor Fiscal 3 Paginas
Guasca, Marzo 30 de 2025

ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P

Vereda Santuario, Sector Cuatro Esquinas
www.acueductomarianospina.com.co

E-mail: acueductomarianospinaesp269@gmail.com

Celular: 3203330988

Guasca – Cundinamarca



**ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P.
GUASCA CUNDINAMARCA
NIT 800.230.792-3**

ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.

- c) En general la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas conservan debidamente, sin embargo, se debe observar el procedimiento para el archivo documental de conformidad con las normas establecidas para tal fin
- d) En general no existen medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder. Mi labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos establecidos para tal fin.
Los asuntos relacionados con el control interno fueron expuestos en su debida oportunidad a la gerencia de la empresa, con las recomendaciones e instrucciones que considere necesarias para mejorarlo.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por administración.
- f) De conformidad con lo establecido en el parágrafo 2º del artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013 hacemos constar que ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P cumplió con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1231 de 2008 respecto de la libre circulación
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada del registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- h) Tanto el software como las marcas y registros utilizados por la empresa están debidamente legalizados, en relación con la concesión de aguas y los permisos de vertimientos cumple parcialmente con las normas establecidas por las autoridades competentes, la empresa en general cumple con lo establecido en la ley 603 de 2003.

PAOLA ANDREA PEÑA RAMOS
Revisor Fiscal
T.P. 209196-T

Informe Revisor Fiscal 3 Paginas
Guasca, Marzo 30 de 2025
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P



ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P.
GUASCA CUNDINAMARCA
NIT 800.230.792-3

ASOCIACIÓN ACUEDUCTO
MARIANO OSPINA E.S.P.

PRESUPUESTO 2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025
INGRESOS	266.363.000	291.667.486
CARGO FIJO	169.726.500	185.850.518
EXCESO DE CONSUMO	96.636.500	105.816.968
COSTO	122.429.637	134.139.452
GASTOS PERSONAL	75.853.191	83.059.244
CONTROL CALIDAD	3.159.987	3.539.185
MANTENIMIENTO-REDES	28.572.114	31.286.465
ELEMENTOS E INSUMOS	9.496.500	10.398.668
FLETES	1.220.421	1.336.361
TEMPORALES	560.000	613.200
SEGUROS-MOTO	367.584	402.504
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	3.199.840	3.503.825
EXCEDENTE OPERACIONAL	143.933.363	157.528.034
INGRESOS NO OPERACIONALES	39.254.054	42.983.189
INTERESES	27.304.317	29.898.227
REINTEGRO COSTOS Y GASTOS	11.949.737	13.084.962
GASTOS ADMINISTRACION	139.886.229	142.314.904
GASTOS DE PERSONAL	65.593.433	71.824.809
HONORARIOS	20.472.724	22.417.633
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.376.587	1.507.363
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.320.792	2.541.267
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	3.158.700	3.458.777
SERVICIOS PÚBLICOS	437.240	478.778
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	3.104.228	3.399.130
PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA	5.216.009	5.711.530
ASESORIA TÉCNICA	26.004.000	28.474.380
GASTOS ASAMBLEA	1.131.391	1.238.873
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	1.152.844	1.262.364
COSTO DE MERCANCÍA VENDIDA	9.918.281	10.860.518
GASTOS NO OPERACIONALES	32.408.628	35.487.448
GASTOS BANCARIOS	292.657	320.459
COMISIONES BANCARIAS	8.605.543	9.423.070
GRAVAMEN FINANCIERO	1.320.527	1.445.977
AMORTIZACION	1.135.470	1.243.340
DEPRECIACION	21.054.431	23.054.602
EXCEDENTE NETO	10.892.560	22.708.871

NOTAS: Se presenta incremento anual del 9,5% en ingresos y el 9,5% en costos y gastos, con relación a los gastos de personal se ajusta con un incremento del 9,5% con base al aumento del salario mínimo para la vigencia 2025.



ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL MARIANO OSPINA E.S.P.
GUASCA CUNDINAMARCA
NIT 800.230.792-3

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

NELCY RUTH PEÑARANDA CORREA

VICEPRESIDENTE

ALEXANDRA HURTADO AGUIRRE

VOCALES

GABRIEL CORTAZAR MORA

ANTONIO LUIS AMADO

FABIO ALIRIO ORTIZ ORTIZ

ASOCIACIÓN ACUEDUCTO MARIANO OSPINA E.S.P.

NIT 800230792-3



Vereda Santuario, Sector Cuatro Esquinas

www.acueductomarianoospina.com.co

E-mail: acueductomarianoospinaesp269@gmail.com

Celular: 3203330988

Guasca – Cundinamarca